

Acción de Tutela Radicado: 2019-180	
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04 Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintiocho (28) de octubre del 2021

Visto el informe secretarial que antecede se Dispone:

- 1. OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.
- 2. Por secretaria, póngase en conocimiento de las partes el informe rendido por la Secretaria General de la Honorable Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 29 de octubre del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N.º 82 de esta misma fecha.



DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria